

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL EXPEDIENTE CONTR 2024 271093, “SUMINISTRO DE GORGUERAS PARA VISOR DE MALLA PARA EL PERSONAL DE LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA”, CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 13.890,80 € (IVA incluido).; 11.480,00 € (SIN IVA).

Visto el expediente de referencia del mismo resultan los siguientes:

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Por el Órgano de Contratación mediante resolución de fecha 27/03/2024 se procedió a acordar el inicio del expediente de contratación.

SEGUNDO.- Reunidos los requisitos previos de preparación del expediente con fecha 08/04/2024 se dicta resolución aprobándose el expediente, según lo previsto en el art. 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, determinándose su tramitación mediante procedimiento abierto simplificado abreviado.

TERCERO.- Se publica Anuncio de licitación en el Perfil del Contratante de Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo para su presentación el día 15/04/2024.

CUARTO.- Se ha presentado una única oferta que se relaciona a continuación:

ORDEN	LICITADOR
1	GOIPE SEVILLA SL

QUINTO.- A los efectos del art. 151.2 de la LCSP, no se producen exclusiones durante las distintas etapas del procedimiento.

SEXTO.- Con fecha 07/05/2024, se propone su adjudicación de acuerdo con la oferta que se refleja a continuación:

ORDEN	LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA
1	GOIPE SEVILLA SL	10.237,00 €

Los precios unitarios presentados son los que se reflejan a continuación.

Concepto	Unidad	Medición	Precio Unitario	Importe
Gorgueras	ud	800	12,3	9.840,00 €
Juego de enganches para repuesto	ud	100	3,97	397,00 €
Total				10.237,00 €

SÉPTIMO.- Habiéndosele requerido la documentación previa a la adjudicación al licitador propuesto para la adjudicación, en cumplimiento del art. 150.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, con fecha 17/05/2024 la Unidad Técnica, tras revisar el informe elaborado por el órgano gestor de la tramitación del expediente, acuerda:

1. Ratificar la propuesta de adjudicación acordada en la sesión de fecha 07 de mayo de 2024, del expediente de referencia a la empresa GOIPE SEVILLA, S.L. con un importe ofertado de DIEZ MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE EUROS (10.237,00 €), IVA no incluido y conforme a los precios unitarios ofertados, al cumplir todos los requisitos establecidos en el Pliego que rige la contratación..

Vistas las actas, la propuesta de adjudicación que en ella se formula y en uso de las facultades que me confiere lo establecido en la legislación vigente y conforme a lo previsto en el apartado g) del artículo 16 del Decreto

JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		21/05/2024 19:07:56	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwzx0vwNDbTxYCx5TSEIzA31Qhz	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



104/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (BOJA 29/04/2011, núm. 83), este órgano de contratación:

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar el expediente CONTR 2024 271093, “SUMINISTRO DE GORGUERAS PARA VISOR DE MALLA PARA EL PERSONAL DE LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA”, a la empresa **GOIPE SEVILLA, S.L.** por el importe de **DIEZ MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE EUROS (10.237,00 €)** (IVA no incluido), confirmando la propuesta efectuada.

SEGUNDO.- SE DESIGNA responsable del contrato que se adjudica al titular de la Jefatura de Área con competencias en la materia de su objeto, a los efectos que se determinan en el art.62 de la LCSP.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar su notificación, o directamente recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla que por turno de reparto corresponda en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 8,3, 14,1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Y para que así conste a los efectos oportunos se firma por el Órgano de Contratación de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía según Decreto 284/2019, de 12 de febrero, por el que se dispone su nombramiento, publicado en BOJA Extraordinario núm. 3, de 14 de febrero de 2019.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

Director Gerente de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía

Página 2/2

JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		21/05/2024 19:07:56	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwzx0vwNDbTxYCx5TSEIzA31Qhz	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	